



**Nombre de alumno: Sánchez Moreno
Alondra Jacqueline**

Nombre del profesor: Aldo Irecta

Nombre del trabajo: Cuadro sinóptico

**Materia: Capacitación y seguridad e higiene
en el trabajo**

Grado: 3er cuatrimestre

Grupo: A

Normas internacionales y Normas de la Unión Europea de prevención de riesgos laborales

Normas internacionales

Concepto

Es la disciplina que busca promover la seguridad y la salud de los trabajadores mediante la identificación, evaluación y control de los peligros y riesgos asociados a un proceso productivo, además de fomentar el desarrollo de actividades y medidas necesarias para prevenir los riesgos derivados del trabajo.

Adaptación

La adaptación a nuestro país de las Directivas Europeas a la Prevención de Riesgos laborales, ha supuesto que se desarrollaran diferentes normas legales a partir de la que ha constituido la norma marco en la materia, que es la ley 31/1995, de 8 de noviembre de prevención de riesgos laborales

¿Quién contempla las normas?

- Se llama OHSAS 18001 (Occupational Health and Safety Assessment Series), en nuestro país denominada Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- La norma OHSAS 18001 recoge los estándares a nivel internacional que se ocupan de regular la seguridad en el ambiente de trabajo.

¿Qué expone?

En ella se exponen las condiciones por las que se deben regir los aspectos de seguridad y salud del centro de trabajo para minimizar los riesgos e incidencias de un modo eficaz. Cualquier tipo de empresa u organización puede conseguir el certificado OHSAS 18001, no hay excepciones por sectores.

Ventajas de las normas

- Disminución del grado de siniestralidad en el entorno laboral
- incremento de la productividad
- Disminución de costes y diversas sanciones administrativas
- Sentimiento de pertenencia y alto grado de compromiso de la plantilla

Normas de la Unión Europea de prevención de riesgos laborales

Aspectos generales

Sobre la base del artículo 153 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (antiguo artículo 137 TCE) se han adoptado en los últimos 25 años diversas medidas y normas comunitarias en el ámbito de la salud y la seguridad.

Regulación

La regulación de la seguridad y salud en el trabajo se ha ido desarrollando en el ámbito europeo principalmente a través de Directivas comunitarias, que son jurídicamente vinculantes y deben transponerse al Derecho interno de cada Estado miembro.

La norma más importante

La más importante de estas normas no es otra que la Directiva 89/391/CEE del Consejo, del 12 de junio de 1989, relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud de los trabajadores en el trabajo (Directiva Marco)

Principales normas europeas en materia de seguridad y salud en el trabajo

- Directiva 89/391/CEE del Consejo, del 12 de junio de 1989, relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud de los trabajadores en el trabajo (Directiva Marco).
- Directiva 89/654/CEE, del 30 de noviembre de 1989, relativa a las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
- Directiva 2006/42/CE del Parlamento Europeo y del consejo, del 17 de mayo de 2006, relativa a las máquinas y por la que se modifica la Directiva 95/16/CE.
- Directiva 89/656/CEE del Consejo, del 30 de noviembre de 1989, relativa a las disposiciones mínimas de seguridad y de salud para la utilización por los trabajadores en el trabajo de equipos de protección individual.
- Directiva 90/269/CEE, del 29 de mayo de 1990, que establece las disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbar, para los trabajadores